



**Nombre del alumno (a):**

**GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA**

**Nombre del profesor:**

**Lic. CULEBRO GOMEZ MONICA ELIZABETH**

**Nombre del trabajo:**

**MAPA CONCEPTUAL**

**Materia: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

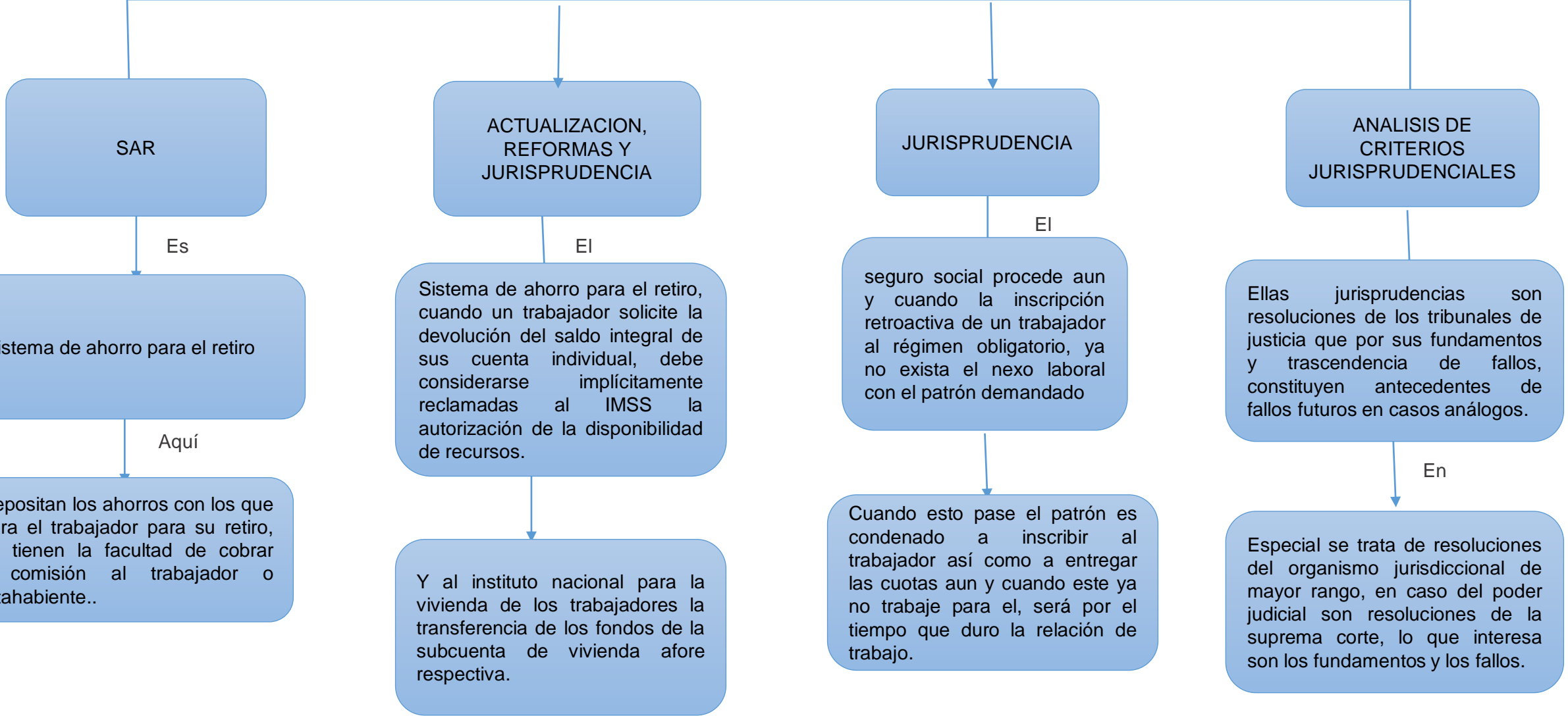
**Grado:**

**7mo. CUATRIMESTRE.**

**Grupo:**

**LIC. EN DERECHO**

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO



SAR

Es

El sistema de ahorro para el retiro

Aquí

Se depositan los ahorros con los que contara el trabajador para su retiro, estas tienen la facultad de cobrar una comisión al trabajador o cuentahabiente..

ACTUALIZACION, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA

Es

Sistema de ahorro para el retiro, cuando un trabajador solicite la devolución del saldo integral de sus cuenta individual, debe considerarse implícitamente reclamadas al IMSS la autorización de la disponibilidad de recursos.

Y al instituto nacional para la vivienda de los trabajadores la transferencia de los fondos de la subcuenta de vivienda afore respectiva.

JURISPRUDENCIA

Es

seguro social procede aun y cuando la inscripción retroactiva de un trabajador al régimen obligatorio, ya no exista el nexo laboral con el patrón demandado

Cuando esto pase el patrón es condenado a inscribir al trabajador así como a entregar las cuotas aun y cuando este ya no trabaje para el, será por el tiempo que duro la relación de trabajo.

ANALISIS DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

En

Ellas jurisprudencias son resoluciones de los tribunales de justicia que por sus fundamentos y trascendencia de fallos, constituyen antecedentes de fallos futuros en casos análogos.

Especial se trata de resoluciones del organismo jurisdiccional de mayor rango, en caso del poder judicial son resoluciones de la suprema corte, lo que interesa son los fundamentos y los fallos.

La

Cuenta individual es aquella que se da a un titular el cual es trabajador en esta se depositaran las cuotas obrero patronales, estatales y de rendimiento.,

Además de que se registraran las aportaciones a fondos de vivienda y se depositaran los demás recursos que en términos de la ley sean aportados

Esta

La afore que es una institución que se encarga de llevar la administración de fondos para el retiro de trabajadores que tengan aportaciones obligatorias.

Además

La siefore es para acomodar a los ahorradores de distintas edades, la afore tiene cinco fondos distintos de siefore.

Al ser estos los encargados de administrar serán llamados a juicio como terceros interesados.

Cuando

El trabajador solicite la devolución del saldo integral de su cuenta individual deben considerarse implícitamente reclamadas al IMSS la autorización de la disponibilidad de recursos

Y al instituto de fondo nacional para la vivienda la transferencia de los fondos de la subcuenta de vivienda a la afore respectiva, dichos organismos deben ser llamados a juicio como litisconsortes.

El

Juzgador es un creador en nuestro sistema romano-germánico porque aplica al caso una norma abstracta y generalizadora.

La jurisprudencia es importante ya que crea contenidos jurídicos para casos futuros análogos.

Antología UDS derecho de la seguridad social

BIBLIOGRAFIA: